
Agricultura y Ganadería - Rectifícase parcialmente el Visto y el Art.1º del Dcto. AyG. Nº 283 de fecha 09DIC19, donde dice Dirección Provincial de Unidades Productivas, deberá decir, Dirección Provincial de Tierras y Unidades Agropecuarias

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:20

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa